

II

NOTICIA DE LA CALIFORNIA

OBRA ANÓNIMA DEL P. ANDRÉS MARCOS BURRIEL, EMPRENDIDA EN 1750,
IMPRESA EN 1757 Y TRADUCIDA DESPUÉS EN VARIAS LENGUAS DE EUROPA.
DATOS INÉDITOS É ILUSTRATIVOS DE SU COMPOSICIÓN,
APROBACIÓN Y EDICIÓN

En la portada de esta obra se lee:

*Noticia | de la California | y de su conquista | temporal y es-
piritual | hasta el tiempo presente. | Sacada | de la Historia ma-
nuscrita, formada | en México año de 1739 por el Padre Miguel
Venegas, | de la Compañía de Jesús; y de otras Noticias y Rela-
ciones | antiguas y modernas. | Añadida | de algunos mapas par-
ticulares | y uno general de la América Septentrional, Assia Orien-
tal y Mar | del Sur intermedio, formados sobre las Memorias |
mas recientes y exactas, que se publican | juntamente. | Dedicada
| al Rey N.^{tro} Señor | por la Provincia de Nueva-España, | de
la Compañía de Jesús. | Tomo primero. | Con licencia. En Ma-
drid: En la Imprenta de la Viuda | de Manuel Fernandez, y del
Supremo Consejo de la Inqui | sición. Año de M.D.CCLVII.*

La portada es la misma en los tres tomos en 4.º, salvo la distinción de primero, segundo y tercero, que constan respectivamente de 240, 564 y 436 páginas.

En el tomo primero, la Dedicatoria al Rey D. Fernando VI está firmada (sin fecha) por el P. Pedro Ignacio Altamirano, Procurador general de Indias. Sigue la licencia de la Orden (Madrid, 4 Octubre 1754), que otorgó el P. Gaspar Varona, Provincial de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo, á la que siguen del año 1756: el dictamen aprobatorio del P. Bernardo Lozano Vélez (26 de Abril); la Licencia del Vicario de Madrid y su partido D. José Armendáriz (10 de Abril); la del Supremo y Real Consejo de las Indias (10 de Marzo), que declara haber visto la obra manuscrita y tenido en cuenta lo *informado* sobre ella *por la Real Academia de la Historia*; la aprobación de D. Jacobo Samaniego, del Consejo de Su Majestad en el Real de Hacienda

(8 de Junio), y el permiso del mismo Real Consejo de Indias (26 Junio) para que el P. Altamirano, residente en el Colegio Imperial de esta Corte *por una vez pueda imprimir y vender la obra*. Siguen, por último, del año 1757 la *Fe de erratas* (23, 24 y 26 de Marzo) de fecha poco distanciada en cada tomo, y la *Tasa* fechada en un mismo día (1.º Abril) para los tres.

El P. José Eugenio de Uriarte ha demostrado perentoriamente (1) que la composición y redacción de estos tres volúmenes se debe al claro ingenio y erudita pluma del P. Andrés Marcos Burriel. Ampliaré los datos, que mi sabio amigo ha tocado con su ácostumbrada concisión y precisión, y otros añadiré sacándolos de tres fuentes inéditas, conviene á saber:

1.—**Legajo Uriarte** (2). Cinco cartas autógrafas del P. Burriel, metidas dentro de una autógrafa de D. Manuel de la Fuente y Caro, fechada en Madrid á 10 de Noviembre de 1769 y dirigida á D. Manuel de Roda. Procede este legajo de la venta que se hizo hace algunos años, de los manuscritos de Roda. Obra en poder del P. José Eugenio de Uriarte, el cual me lo ha franqueado generosamente para su publicación.

La carta de D. Manuel de la Fuente interesa por varios conceptos á la historia literaria y política de aquel tiempo, demostrando en particular el aprecio que hacían Campomanes y otros Académicos del fondo principal de la obra del P. Burriel.

La carta de la Fuente á Roda dice así:

+ = III.^{mo} S.^r

Sr.

Más habrá de un año pasé á V. Ill.^a varias cartas, apuntes y notables sobre la California del P. Andrés Burriel. Hoy me encuentro cinco cartas tuyas, escritas al P. Altamirano, las más interesantes al Público en razón de su Obra impresa *Noticia de la California*; y es razón las vea y anote V. Ill.^a para la corrección que halló ser precisa, por lo que van en esta inclusa. Se

(1) Véase lo dicho en este volumen del BOLETÍN, pág. 292.

(2) Al citarlo en los documentos lo designaré por *Leg. Ur.*

descubre también en ellas más de un riesgo y peligro en los intereses de Estado y Hacienda de S. M., que halucinaban los Jesuitas con sus Misiones é impresas obras públicas. Habla Burriel con justo resentimiento de Altamirano, y le dize cosas que interesamos en saberlas. Justo fuera también que V. Ill.^a recogiera la *Historia Original M. S. (1) de la California del P.^e Venegas*, que me pidió y retiene el S.^{or} Campomanes, quien la dió á copiar á D.ⁿ Lorenzo Diéguez para la Academia, y por su muerte (2) pára en el abogado Flórez que ha sucedido en la Secretaría de ella. Este tiene íntima correspondencia y favor con Ministros extranjeros, á quienes es interesante el explorar y adquirir estas noticias nuestras que ellos aprovechan con daños nuestros. V. Ill.^a es solerte, yo fiel, y quiero me entienda más de lo que escribo; protestando *coram Deo* no es mi ánimo calumnioso, y que entiendo, es (3), cumplir mi obligación de oficio. Las cosas de la California, Sonora y Pimeria, las considero arriesgadas y no bastantemente prevenidas. Bastante y aun sobrado he declamado esto á V. Ill.^a, y ahora esas cartas lo recuerda (4).

Acompaño la prohibición authéntica del P. Mariana y unos papeles impresos.

Deseo á V. Ill.^a toda salud y prosperidad, y ruego á Dios guarde su vida muchos años.

Nob.^{re} 10/69.

Ill.^{mo} S.^{or} = B. l. m. á V. Ill.^a = su venerador más reverente. =
Manuel de la Fuente y Caro (rúbrica).

Ill.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Manuel de Roda.

2.—Actas y Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

3.—**Códice Rodeles** (5). En folio menor, titulado *P. Burriel, Varia*. Consta de 308 folios y quince artículos; de los cuales el décimo, que sirve á mi intento, lleva la inscripción «*Sobre la Ca-*

(1) Manuscrita é inédita. Está en poder de la Academia.

(2) De Diéguez. Murió en 10 de Junio de 1769.

(3) Sic.

(4) Sic.

(5) En abreviatura *Cod. Rod.*

lifornia». Corre desde el fol. 239 hasta el 255 inclusive, y está apostillado al margen por D. Pedro Nolasco Andrés Burriel, hermano del P. Andrés Marcos. Existe actualmente en poder del P. Cecilio Gómez Rodeles, Director de la Revista Matritense *Monumenta historica Societatis Jesu*, que recibe la Academia á cambio de su BOLETÍN.

1

Toledo, 30 Abril 1754. Del P. Burriel al P. Pedro Altamirano. *Leg. Ur.*

†

P. C. (1)

Mi P.^e Procurador General:

Celebro que llegase con felicidad el paquete con las certificaciones, y que éstas sean de tanta satisfacción á V. R. (2); y también el Registro chronológico de diezmos, cuyos números corresponden al otro papel grande, en que van copiados los textos de concilios y decretales antiguas á la letra.

Paréceme preciso que si V. R. imprime algún alegato ó papel en derecho, me embíe V. R. una dozana de exemplares, para que los Canónigos de aquí vean el uso que se hace de sus papeles, y que estamòs lejos de engañarlos.

Ya he dicho á V. R. que los gastos de las certificaciones y copias aquí están satisfechas; y si V. R. quiere apuntar por temor de la muerte alguna deuda á favor mío, sea la partida siguiente: «Item, debe el P.^e Altamirano al P.^e Burriel el más fiel afecto, y por tanto le ha de encomendar á Dios en este mundo y en el otro también.»

Esotro día, jueves (3), saldrá de aquí un amigo mío de confianza, que lleva un caxón de papeles á mi hermano Pedro; y entre ellos la *Noticia de la California* que ha crecido á un tomo

(1) Pax Christi.

(2) Vuestra Reverencia.

(3) Día 4 de Mayo

de 1.150 páginas, y *lleva quatro mapas, dos pequeños y dos grandes, sin el dibujo de la fachada*. Lo que sobre ella debo decir en particular, pondré en la carta que la acompañará. Ahora sólo digo que si mi trabajo fuere del gusto de V. R., no tengo más que desear; porque con esto estaré seguro que servirá de gloria á Dios y á la Compañía, de fomento á la Provincia de México, *en que acaso moriré aún*, y de que me cuento por individuo y fomento á mi pobre misión Califórnica. Por lo demás *va escrita con la idea de que nuestra Nación española abra los ojos en muchas cosas de aquellos paises, población, gobierno de ellos, comercio, navegación y marina del mar del Sur, empresas y empeños de los estrangeros, etc.* Todo esto he pretendido en el trabajo que he puesto, que ha sido qual V. R. verá. Si lo he logrado, no sé.

Estimé infinito á V. R. la noticia de la plaza de mi hermano y destino á Simancas; y esté V. R. cierto que á mi hermano Pedro, á Antonio y á Carlos puede V. R. mandar, estén donde estuvieren, como á mí, esto es, como un padre á sus hijos.

Si acaso no llegaron los versos por olvido del que cerró la carta, ahí va un exemplar, por no abultar más.

¡Qué bien haría V. R. en hacer una escapada de tres semanas á algún lugar cercano!

Dios guarde á V. R. muchos años sano y bueno.

Toledo, y Abril 30 de 1754.

Afectísimo siervo de V. R.

Andrés Burriel (rúbrica).

2

Toledo, 3 Mayo 1754. Del mismo al mismo.—*Leg. Ur.—Cod. Rod.* folio 240 r.—242 r.

+

P. C.

Mi P.^o Altamirano mui amado:

Con esta va á manos de V. R. la *Noticia de la California*, imperfecta en muchas cosas por falta de las noticias que pedí á México, como avisé á V. R., las quales aun no han llegado á mí;

pero acabada y perficionada en quanto me ha sido posible y ha estado en mi mano. Vuelvo también á V. R. la *Historia del P.^e Venegas*, un mapa impreso y tres papeles que son las únicas cosas que tengo de ese Oficio (1). Todas las demás Relaciones, cartas y papeles que V. R. me confió, las volví fielmente. Sólo me quedo con el Memorial impreso del P.^e Gaspar Rodero (2), porque le vi ahí duplicado. Los demás libros, mapas y noticias de que he usado, no han salido de ese Oficio, sino se han adquirido por otros lados.

Espero que sea por lo menos mi buen deseo de la aprobación de V. R. Una cosa puedo certificar, y es que he puesto quanta diligencia y trabajo alcanzo; y que no me ha de costar tanto afán la Colección cumplida de concilios con sus notas.

En la pág. 482 falta poner el día, mes y año de la muerte del H. Francisco de Tompes, que van en blanco.

En la dedicatoria falta que V. R. ponga su firma, que debe ir de su puño.

Mi nombre de ninguna manera debe sonar, y con esta condición va á V. R. Es razón que lo luzca sólo el P.^e Venegas, pues lo principal del trabajo es suyo; no juzguen acá y en México que nos vestimos con sus plumas. *Fuera de esto, se tocan cosas bastante delicadas, y es bien que yo, empleado por el Rey (3), no suene, especialmente mientras no sabemos cómo serán recibidas.*

Por esta misma razón deseo que V. R. la haga examinar rigurosamente de orden del Ministerio, de la Religión y del Consejo, para no tener embarazos después. *Las cosas de Indias siempre son delicadas, y más las nuestras en Indias.* Yo palpé las dificultades que sufrió la obra de D.ⁿ Jorge Juan y de Ulloa. Por tanto, me parece que si V. R. la revuelve y le parece bien, convendría ante todas cosas encuadernar en tafíete el tomo manuscrito y remitirlo al Marqués de la Ensenada para que lo presente al Rey, y para que también lo mande leer y examinar para quitar ó mu-

(1) Procuraduría general de Indias.

(2) Madrileño († 5 Diciembre 1742) al Real Consejo de Indias en defensa de las Misiones mejicanas de la Compañía.

(3) Véase el documento 16.

dar todo lo que pueda tener inconveniente en cosas de gobierno ú otras qualesquiera.

En volviéndolo el Marqués con reparos ó sin ellos, se podrá seguir la aprobación de la Religión; y yo deseo que lo revean los Padres Procuradores de México (1) y no menos el P. Joaquín de Villareal (2), quitando y poniendo á su voluntad quanto pareciere del caso. Las aprobaciones públicas, délas quienquiera, como se reduzcan á quatro palabras, *sin textos, citas, ni broza*, y sean seglares, ó no jesuitas, y hombres de respeto.

La razón de desear que el Ministerio haga ver la obra es: porque *en ella se trata del gobierno de la California, sugestión de los soldados y marineros á los Padres, pesquería de las perlas, comercio que de ellas se hace, compras de haciendas y raíces para fincas de las Misiones, falta de presidios desde el cabo de San Lucas hasta el Norte, necesidad de ellos para escalas del comercio de Filipinas. Trátase de las ventajas que podrían sacarse de este comercio con géneros de China; cómo España podría hacerse única dueña de él contra todas las naciones*; se alaban las ideas del Cardenal Alberoni sobre esto, contrarias á las pretensiones de muchos comerciantes de Cádiz, Veracruz y México.

También se trata de los desórdenes de los seglares contra los Indios; causas de la pobreza y despoblación, especialmente en Sonora y Pimeria. Se dice que debieran fomentarse en Indias la crianza, labranza y todas las Artes mecánicas, como lo hacen los extranjeros; se siente mal de las ventas de los empleos de justicia; se muestra la poca obediencia en México á las órdenes de

(1) Para informar en Madrid al Rey de España, y en Roma al General de la Compañía.

(2) Francisco Joaquín, nacido en Vértiz (Vizcaya) en 7 de Septiembre de 1691.

Muy joven se fué á Chile, de donde vino á Madrid por Procurador de aquella provincia jesuítica en 1738, continuando con este cargo en 1755, habiendo escrito un largo informe sobre la reducción de los indios chilenos (1.º Diciembre 1752) que se publicó en el tomo xxiii del *Semanario erudito*, páginas 3-160. Su ancianidad y achaques le libraron del cruel destierro, decretado por Carlos III (2 Abril 1767). Depositado en el convento de la Merced de Sevilla, allí vivía á mediados del año 1777.

Madrid; se tachan los enojos del arzobispo Bizarrón (1), y se toca la causa de diezmos y su fin; *se manifiestan las ideas de los extranjeros sobre la parte desconocida de América hacia el Norte más arriba de la California; navegaciones de los Rusianos estos años pasados por aquellos mares y costas que han visitado; intentos de los Ingleses de poblar en ellas; tentativas de los mismos para penetrar por el mar del Norte y bahía de Hudson; peligro que corren nuestros dominios si tal sucede, y necesidad forzosa de adelantar misiones y presidios por aquellos lados, y mucho más de conservar en la California, Sonora y Pimeria lo ya conquistado.* Todos estos puntos y otros tales me parecen importantísimos al bien de la Nación y de la Fe; pero no todos pensarán así, y juzgo necesario que el Ministerio sepa y entienda lo que se va á publicar para que luego no haya quejas y sentimientos.

Demás de esto, los Apéndices me han parecido esenciales por lo que V. R. verá en la Introducción á la Parte iv; que *en una palabra es justificar que son bien hechos los gastos para mantener la California, aunque tan miserable.* Pero lo 1.º se tropieza con el informe del P.º Piccolo impreso en el tomo v de las Cartas edificantes, *que dice ser tierra muy fértil y buena. Todos los misioneros posteriores dicen lo contrario, y toda la Historia entera. Por esto avisé al P.º Davin que no imprimiese el informe del P.º Piccolo, á quien yo procuro disculpar* (2). Por esto le embiaré mis borradores, para que saque de ellos otra Relacioncita mejor; *no digamos unos uno, y otros otro.* Lo 2.º, *yo me opongo y aun me burlo de Anson y Ellis ingleses, y de Mr. Bellin y MM.ª De l'Isle y Buache, Académicos Reales franceses. Doi por falsa una Relación que anda de un Viage del Almirante Fonte.* Todo esto me parece preciso á la obra y la hará bastante curiosa; pero es convenientísimo que se vea por muchos *si algo de esto trahe inconveniente, ó si acaso me halucino y engaño yo. El siglo nuestro no permite que salga cosa alguna sin ser mui*

(1) Arzobispo de Méjico, años 1730-1747.

(2) En el tomo 1 (impreso), pág. 30, nota. El Informe del P. Piccolo salió á luz en Méjico, año 1702; y en Madrid, año 1754.

mirada; esto deseo solamente; y á qualquier inteligente cedo y me rindo.

Por lo que mira á la impresión, deseo que sea perfectísima en letra, papel y primor; y mucho más el gravado de los mapas, que no pueden fiarse sino á los maestros más diestros; porque si salen errados en un ápice, se reirán con razón los extranjeros, á quienes se pretende enmendar. Por tanto, si la provincia de México no tuviere caudales bastantes, ó tuviere señalada porción cierta y fija para esto, ó no quisieren alargarse sus Procuradores, ruego á V. R. que disponga quede la impresión de mi cuenta. Déme á mí la Provincia lo que quisiere; yo lo pagaré, ó en dinero ó en libros á coste y costas, y pondré ó buscaré lo demás de mi cuenta (1). Lo mismo digo en la corrección de erratas, que afean infinitamente.

Esto me parece que debo representar á V. R., en cuyo amor fío, y por quien ruego á Dios le guarde muchos años.

Toledo, y Mayo 3, de 1754.

Mui afecto y obligado siervo de V. R.

Andrés Burriel (rúbrica).

Al pie de esta carta autógrafa se coloca una hoja suelta escrita por D. Pedro Burriel, hermano del P. Andrés, donde se notan los precios, indicados por el empresario de la confección de las láminas de toda la obra.

Láminas.	Precio ínfimo.	Mediano.	Supremo.
1. ^a	20	22	24 Doblones.
2. ^a	10	12	15 »
3. ^a	65	70	75 »
4. ^a	18	20	24 »
5. ^a	8	10	12 »
6. ^a	60	65	70 »
	<hr/> 181	<hr/> 199	<hr/> 220 »

(1) «Yo me convidé á hacerlo enteramente de mi cuenta, ó como el P.^e (Altamirano) quisiese, sin interés, y le digo las medidas que yo había tomado aquí y en París para las láminas, etc. Pero el P.^e no tenía más idea de la obra, que de la Vida de una Beata.» Nota marginal y autógrafa de D. Pedro Burriel en el *Cód. Rod.*

3

Toledo, 14 Junio 1754. Del mismo al mismo.—*Leg. Ur.*

†

P. C.

Mi P.^o Procurador Altamirano.

Estimo las enbuenhoras de V. R. como las más afectuosas, y como de cosa para mí que ha sido de la mayor complacencia por muchas razones.

Celebro que sirvan mis copias á las ideas de V. R., á cuya disposición estoi con quanto alcance, como haré bueno siempre que ocurra.

Como estos días he oido hablar, aunque á gente no informada, de las bullas sobre Paraguay, cartas descaminadas, representaciones de los Nuestrs, quejas del difunto Carvajal (1), que también á mí me las dió; mostrándome los mapas, y callando yo como poco instruido, he entrado en mayor cuidado sobre la Noticia de la California; especialmente que oigo decir que hai nuevos y mayores alborotos en Sonora y Pimeria, cuyos principios apunto en el capítulo último de la parte III. Ojalá V. R. lo pueda ver por sí para notarlo y mejorarlo todo.

Con fecha de hoi embío la letra de 200 ducados á favor de D.ⁿ Miguel García, presbítero de esta ciudad, residente ahí ahora. V. R. puede darme orden de su destino; y yo nada tengo que perdonar á V. R. sino rogarle que me mande y encomiende á Dios, que á V. R. guarde muchos años.

Toledo, y Junio 14, de 1754.

Mui afecto y obligado siervo de V. R.

Andrés Burriel (rúbrica).

(1) † 8 Abril 1754.

4

Toledo, 18 Junio 1754. Del mismo al mismo.—*Leg. Ur.*

†

P. C.

Mi P.^e Procurador mui amado.

Permita V. R. diga que me ha engañado en la letra, *pedida para cierto negocio*. El negocio no debió ser el que es; pues con todos, los que V. R. dice, está cumplido; y V. R. me quiere quitar, ya que no el ser, alomenos el parecer agradecido á V. R., como lo seré y pareceré toda la vida. Dada esta queja justa, doi también á V. R. muchas y mui humildes gracias por lo pasado, por esto y por todo.

V. R. es quien ha de firmar mi California, y como tal confío que la mirará. *La relación de los últimos alborotos y su sosiego tiene lugar mui oportuno en el § último de la Parte III, como también si huviere algunas otras noticias recientes de la misma California*. Esto siempre será cosa mui ligera, que podrá suplirse aun durante la impresión.

Vuelvo á rogar á V. R. que no nos niegue ejemplares del Alegato sobre diezmos si se imprimiere y pudiere; pues este Cabildo nos obliga doblemente con finezas repetidas (1). Si V. R. viere al S.^r Velarde, mi primer asistente, dígale V. R. mi afecto y gratitud.

Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años.

Toledo, y Junio 18, de 1754.

Andrés Marcos Burriel (rúbrica).

(Sobrescrito.) † Al P.^e Pedro Ignacio Altamirano de la Compañía de Jesús.—Imperial.—Madrid.

(1) Copia de su Decreto (10 Junio, 1754) á favor del P. Burriel existe en la Biblioteca Real de Bruselas (BOLETÍN, tomo LII, pág. 263).

5

Toledo, 1.º de Agosto de 1754. Extracto de la carta del P. Burriel al nuevo Ministro D. Ricardo Wall.—*Cod. Rod.*, fol. 218 v. 219, r.

«Los papeles que han venido á mí son muchos, y no he tenido fuerzas para disfrutarlos todos, ni tiempo. Porque esto se ha de hacer en las horas que sobran de la asistencia á la Cathedral. En estas he compuesto muchos papeles para el Ex.^{mo} difunto (1); he ordenado la *Historia de la California*, que se va á imprimir, formando nuevos Mapas y recogiendo con ímprobo trabajo quantos documentos y Mapas he podido, no solo sobre la California sino sobre todas las demás tierras y mares de uno y otro lado de la América septentrional, y convenciendo de falsas muchas noticias esparcidas por Ingleses y Franceses, y singularmente *la Relación del Almirante Fontes*, de que V. E. ha oído mucho en Inglaterra, la qual es fingida por los partidarios del pasage por el Nord-owest, por más que la sostengan los Académicos Reales de París.»

6

Toledo, 19 Agosto 1754. De Burriel á Wall. Le dice que no puede cumplir por entero la orden de remitirle los documentos ó códices y papeles cuya devolución se le había exigido.—*Cod. Rod.*, fol. 222 v., 223 r.

Señor.

La de V. E. de 18, que recibo con la mayor veneración, me halla á punto de marchar á un lugar esta misma tarde de orden de los médicos á proseguir la leche de burra y otros medicamentos, que he empezado, para componer la cabeza destempladísima, y para apagar el ardor que me consume. Les da cuidado porque ya otra vez he estado por dos años ético y pthísico casi deplorado. Confío en Dios recobrar las fuerzas para servir

(1) D. José Carvajal.

á S. M. y á V. E. á quien celebros hayan llegado los papeles mandados remitir.

Con todo lo demás obsequiaré á V. E. con igual rendimiento, si diere fuerzas Dios, que á V. E. guarde muchos años.

Toledo y Agosto 19 de 1754.

Ex.^{mo} Sr.=Sr.=B. L. M. de V. E. su menor capellán y servidor.=*Andrés Burriel*.

Ex.^{mo} Sr. D.ⁿ Ricardo Wall, mi Señor.

7

Madrid, 4 de Octubre de 1754. Primera licencia de impresión (1).

Gaspar Varona, Provincial de la Compañía de Jesús en esta Provincia de Toledo. Por particular comission que tengo de N. M. R. P. Ignacio Vizconti, Prepósito General de dicha Compañía, doy licencia para que se pueda imprimir un libro intitulado *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente, sacada de la Historia manuscrita formada por el Padre Miguel Venegas, de la misma Compañía*; el qual ha sido visto y examinado por personas graves y doctas de nuestra Compañía.

En testimonio de lo qual doy esta, firmada de mi nombre y sellada con el sello de mi Oficio.

En Madrid, á quatro de Octubre de mil setecientos cinquenta y quatro.

Gaspar Varona.

8

Actas de la Real Academia de la Historia. Sesión del 12 de Diciembre de 1755, referida por el Secretario D. Sebastián del Castillo.

«El Sr. Director (2) dió quenta de un papel de *nuebe de este mes* del Secretario del Consejo de Indias por lo tocante á Nueva

(1) El día 14 regresó el P. Burriel á Toledo, desde Madrid, donde había estado en tiempo de vacaciones y debió de activar el despacho de esta licencia, de la que arriba (pág. 396) hice mención.

(2) D. Agustín de Montiano.

España, D.ⁿ Joseph Ignacio de Goyeneche, remitiendo al dictamen de la Academia un libro: *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente*, que quiere sacar á luz la Provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús; y se acordó pase al S.^{or} D.ⁿ Francisco de Ribera.»

9

13 Enero 1756. Censura del Académico D. José Marcos.—Biblioteca de la Academia.—Censuras de las Obras que el Consejo ha remitido al examen de la Academia, legajo 1, núm. 4.

He visto, como me manda la Academia, el libro titulado *Noticias de la California, etc.*, y en mi juicio es obra mui útil al Público. En ella se demuestra el christiano zelo con que la Provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús ha desempeñado el encargo, que se le hizo de establecer misiones en la California. Pruébese al mismo tiempo la necesidad que hai de que se continúe la misma obra; porque de ella resultará el ensalzamiento de la gloria de Dios en las grandes provincias que por allí se pueden atraer á su Santa Lei, y al mismo tiempo se extenderán los dominios del Rei, y se asegurarán por aquella parte los ya poseidos contra lo que pudiera emprenderse si llegassen aquellas provincias á ser ocupadas de algún otro Príncipe de la Europa. Hácese también ver con mucho juicio de quanto provecho es la California para facilitar y augmentar el comercio con las Philippinas, y por medio de estas con todo el Oriente.

Y aunque se pudiera echar menos lo mucho que falta á la puntualidad geográfica de la California, especialmente por lo relativo á la costa occidental, se disculpa el Autor con toda sencillez en el Prólogo y en las pággs. 35, 618, 791 y 1044, confesando la falta que ha tenido de papeles.

Solo hallo algunos lugares que me parecen ofensivos; y por tanto juzgo que unos deben omitirse y otros moderarse. Me conformo con los reparos que pone el S.^{or} D.ⁿ Ignacio de Hermosilla, y únicamente soi de parecer que de ellos el de la pág. 231 deberá modificarse, pero no omitirse.

El de la pág. 417 creo se pudiera enmendar del modo siguiente: «Parecía razonable que esta se tubiese, hallándose en México el P.^e Salvatierra que podría satisfacer á qualesquiera dificultades; pero en efecto no se tuvo la Junta, y desengañado este de sus esperanzas, salió á mediado de Junio, etc.»

El de la pág. 423 deberá solo moderarse.

Fuera de lo apuntado por el S.^r Hermosilla, me parece:

Pág. 36, donde dice «complaciéndose Su Mag.^a en el vano empeño» debe ponerse en lugar de *vano* otra palabra que no suene á vicio, como *trabajoso*, *penoso*, etc.

Y más abajo en la misma pág. «con el encentivo de esta curiosidad», pudiera en lugar de *curiosidad* substituirse *aplicación*, ó cosa semejante.

Pág. 176, desde «hallóse más embarazado entre fiscales» hasta «Entretanto» puede omitirse.

Pág. eadem, desde «y aun enmendar los yerros» hasta «Assí fiando» puede omitirse.

Pág. 185, desde «y si en esto y en» hasta «Proseguía Pedro Alvarado» debe omitirse.

Pág. 187, desde «más amigo de honra vana» hasta «La grande Armada» deberá omitirse.

Pág. 212, «Juan de Sirica» diga: «Juan de Çiriça».

Pág. 282, desde «pero la gran Señora» hasta «Rebentó»; y en la misma página las palabras «de que le libró la Patrona de la Misión»: uno y otro debe quitarse, porque no está probado el milagro. Y lo mismo digo, si en otra alguna parte de este libro se halla alguna expresión semejante, que se me haya escapado apuntar.

Pág. 318. Lo que se dice contra las dos expediciones de Panzacola y de los Texas, deberá modificarse, porque sin duda eran de gravísima importancia.

Pág. 541. Las palabras «para que la misma desfrutasse, mas no destrozasse las Américas» deberán omitirse.

Pág. 749. Deberán enmendarse los títulos del Marqués de la Ensenada, ó añadirse «que entonces era».

Con estas mutaciones me parece que la Academia pudiera

dar su aprobación para que se imprima esta obra. Salvo el superior dictamen de la Academia, este es el mío.

Madrid, y Enero 13 de 1756.

Joseph Marcos Benito (rúbrica).

10.

Madrid [27?] de Enero de 1756. Censura de D. Francisco de Rivera.—
Ibid.

La *Noticia de la conquista de la California* tanto es más apreciable, en quanto no hay otra que de intento tratase la de las naciones comprehendidas bajo este nombre.

Esto es en tanto grado que aun la circunferencia de la California, sin embargo de la exactitud de esta obra, no está tan deslindada que de todo punto esté resuelto y demostrado el problema de si este considerable pedazo de terreno de la América septentrional es península, ó parte de su continente, bien que á lo último persuaden con mucho fundamento las observaciones posteriores.

Por de contado, da el Autor noticia de sus naturales expediciones para su conquista, su historia natural y religión, como assí bien del comercio de las perlas que fué uno de los principalés incentivos de su descubrimiento á los españoles, de los derroteros y viajes por mar y tierra, y de las observaciones hechas en unos y otros para el conocimiento del terreno de aquel país, de su situación, longitudes y latitudes, arreglando á las hasta aquí practicadas los mapas, en los quales, atendidas las reglas astronómicas y Geographía superior, no dejaron de ofrecerse á los profesores algunos reparos que no se ocultaron al Autor quando en varios lugares de esta obra confiesa con ingenuidad literaria la falta de muchas obserbaciones que serían necesarias para la exactitud, y assí sería inoficiosa qualquiera crítica.

La obra en el fondo guarda, en quanto es posible, las leyes de la Historia; y su Autor intróduze algunos razonamientos y reflexiones que dispiertan al Lector, y la hazen más amena, fundán-

dose en los monumentos que produce así en el discurso de ella como en su copioso número de apéndices.

El carácter de verdad que en toda ella manifiesta haze ver la diligencia con que se escribió y quanto interesa el público en su producción, por más que en diferentes passages la fuerza de la misma verdad haga que algunos espíritus flacos quizás no la puedan sufrir; pero eso no es culpa del Autor, sino de los mismos hechos que si no se dicen como fueron, más bien forman un poema, ó fábula, á medida del deseo, que una historia ingenua.

Dos son las miras del Escritor en toda la obra: una promover la predicación del Evangelio á los Californios y referir las contrariedades y molestias que los misioneros han padecido en esta grande obra. Si en un assunto en que se interesa el ensalzamiento de la feé no se habla con libertad evangélica para que en adelante no haya tales estorbos, sería desdecirse del carácter de misionero apostólico el mismo escritor, y pribar el público de las advertencias que en lo sucesivo apartarán todos los inconvenientes experimentados hasta aquí.

Otra consiste en asegurar aquella Provincia á esta Corona, haciendo ver la omisión padecida en fortificar el presidio de Monte-Rey, que á un ilustre Conde de esta Casa, siendo Virrey de la nueva España, debió el establecimiento; y la suspensión de continuar el presidio sin embargo de las repetidas Reales Ordenes para su manutención espuso aquella costa á las continuas invasiones de la gente del Norte, y á que acaso nos viésemos privados de aquella importante Provincia, cortándose con su falta nuestro comercio de las Philipinas é islas Marianas.

Guarda el Autor la serie chronológica en el hilo de su historia, empezando por la conquista de la nueva España, y como buen historiador haze algunas recapitulaciones de aquellos sucessos, que aunque acaeciese en distinto tiempo del que ha, se necesitan para claridad de su narración, y por la conexión es preciso mendigarlas de la historia de otras provincias.

Muchas luzes puede sacar el público, y aun el Gobierno, con los apéndices para entender la Geographía de la América sep-

tentrional y tentativas que otras naciones, especialmente la Inglesa, han hecho hacia aquellos parages por la bahía de Hudson con pretéxto de descubrir un pasage del mar del Norte al del Sur para adelantar sus establecimientos.

Y no habiendo observado en todo el contestó de la obra cosa alguna que se oponga á las regalías y pracmáticas de S. M., si el Consejo fuere servido, podrá conceder la licencia para imprimirse.

(De segunda mano:) S.^o Rivera.

11.

Madrid, 27 de Enero de 1756. Censura de D. Ignacio de Hermosilla.—
Ibid.

En cumplimiento de la orden de la Academia he reconocido el libro intitulado *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el año presente*, que desea imprimir la Provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús.

Divídese esta obra en quatro partes. En las tres primeras se contiene la geografía é historia de la California desde su primer descubrimiento hasta nuestros días; y en la quarta siete apéndices, que son otros tantos monumentos con que se justifican é ilustran las noticias dadas en las tres primeras partes.

Quanto pertenece á la geografía está escrito y demostrado en nuevos mapas con el mayor orden, claridad y método, hallándose en lo figurado una perfecta conformidad con lo escrito, y con los derroteros, viages y descubrimientos en que se funda. De lo qual se sigue que las correcciones á los antiguos mapas, que de estos resultan, tienen toda la probabilidad y seguridad que estas materias permiten, y por consiguiente que son mui útiles y estimables.

En quanto á lo narrativo, el estilo medio que elige el Autor, no solo es el más propio, sino es también mui puro, enérgico y elegante. Los sucesos se hallan encadenados admirablemente, pues sin seguir una rigorosa y afectada cronología, que tal vez ocasionaría confusión, ó fatigaría á los lectores, están dispuestos

en aquella oportuna y feliz serie que alterando ligeramente el orden de los tiempos, reúne y coloca los hechos en un punto de vista en que se registran con sus antecedentes y consiguientes sin fatiga; lo que produce una lectura muy agradable.

Las noticias se apoyan no solo en los apéndices sino es en varias Cédulas Reales y otros documentos, que se insertan muy oportunamente en las tres primeras partes.

Toda la obra conspira á demostrar la sabia y religiosa conducta de los PP. Jesuítas en las Misiones de la California. Y como para hacer palpable la justicia de esta causa no es necesario poner á los ojos del público y á la censura de toda Europa la injusticia de algunos Nacionales, ni los defectos que se aprehenden en el Gobierno, me parece que sin perjuicio del honor de la Compañía y del mérito de la obra se podían ya modificar y ya omitir los pasages que voy á señalar:

Parte 2, §. 4, fol. 213, ibi: «*Pues á pesar de las sabias resoluciones de la Corte, tubo esta Real Cédula la misma desgracia que otras muchas bien acordadas en Madrid, y tarde, mal ó nunca executadas en América.*» Me parece que al intento del Autor sería lo mismo y no se sindicaría tanto la conducta de aquellos Ministros y la tolerancia de la Corte, si se dixese: «*Pues no tubo efecto esta Real Cédula.*»

Fol. 214. La cláusula: «*Más cuidadoso de recoger perlas como los demás que de hacer establecimientos y colonias*», me parece que podía omitirse.

Fol. 224. Desde «*En aquellos tiempos infelices*» hasta «*afligidos*», me parece que puede omitirse.

Fol. eod. Desde «*Y tales que pudieran*» hasta «*sin exterior influjo*», puede omitirse.

§ 5, fol. 231. Desde «*la codicia*» hasta «*entre tanto*», puede omitirse.

Fol. 240. Desde «*Assí se contó este hecho*» hasta «*Permitió Dios*» al fol. 242, puede omitirse.

Parte 3, §. 1, fol. 264. Todo el suceso que se contiene desde «*Salieron pues juntos*» hasta el fin del párrafo, puede omitirse.

§. 4, fol. 317. Puede omitirse la cláusula que empieza «*Esta tibieza*», que estaba ya rayada quando llegó á mis manos.

§. 8, fol. 405. Desde «*mas por lo mismo*» hasta «*era entonces*», puede omitirse.

Fol. 417. Desde «*parecía razonable*» hasta «*desengañado este*», puede omitirse.

Fol. 423. Desde «*Mas porque la Funta*» hasta «*todavía prosiguió*», puede omitirse.

§. 18, fol. 900. Desde «*Representóse esto*» hasta el fin del párrafo puede modificarse.

§. 20, fol. 742. Desde «*aunque no tubo*» hasta «*aumentó*», puede omitirse.

Desde el fol. 746 y el párrafo que empieza «*Dios*» hasta el que principia «*Las Noticias*» al fol. 748 vuelto, se halla una Apología mui viva sobre el ruidoso pleito de los Diezmos. Y aunque yo crea que quanto se alega es cierto y que todo sea mui bien fundado, sin embargo me parece que para no excitar nuevas discordias sería conveniente omitirla, ó alomenos moderarla mucho.

La Introducción á los apéndices, el quinto y el sexto de estos son una continuación de la Apología por los PP. Jesuítas mui bien fundada y convincente, con singularidad respecto á las imposturas del Autor del viage del Almirante Anson, y nada hay en toda ella que no sea mui digno de publicarse.

En el apéndice séptimo y piezas que en él se insertan se contiene el nuevo gran mapa de la América septentrional; y se justifican con monumentos seguros y reflexiones mui sólidas las correcciones que de él resultan á los antiguos, singularmente al de Mons.^s de L'Isle y Buache, con quienes el Autor instituye una larga y juiciosa disputa geográfica; en la qual no solo obserba una urbanidad exactísima, sino es también acredita su gran erudición y crítica. Y con especialidad en el juicio que forma del pretendido viage del Almirante Bartolomé Fonte, y en las pruebas que propone de su suposición.

Por todo lo qual soy de sentir que, omitiendo y moderando lo que dejo expuesto, esta obra no solo no contiene cosa alguna

contra las Regalías y el Gobierno, sino que es mui digna de publicarse y será útil á la Nación.

Madrid, y Enero 27 de 1756.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval (rúbrica).

12.

Acta de la sesión del 30 de Enero de 1756.

El S.^{or} D.ⁿ Francisco de Ribera hizo presente el estado de la Revisión de la obra *Noticia de la California*, remitida á la Academia para su censura.

13.

Acta del 6 de Febrero.

El S.^{or} D.ⁿ Fran.^{co} de Ribera hizo presente los dictámenes de los S.^{res} D.ⁿ Ignacio de Hermosilla y D.ⁿ Joseph Marcos, con los que ha convenido sobre la obra de la *Noticia de la California*, remitida por el Consejo de Indias á la censura de la Academia. Y en su vista se acordó se forme la que se debe dar al Consejo.

14.

Acta del 13 de Febrero de 1756. Asistieron á esta sesión, además del Director D. Agustín de Montiano, del Secretario D. Sebastián del Castillo y de los honorarios Eugenio de Llaguno y Pedro de Castro (1), ios Académicos de número D. Antonio Domínguez, Juan de Amaya, Pedro Campo- manes, Ignacio de Hermosilla, Antonio Mateos, Francisco de Milla, José Marcos, Miguel Pastor y Vicente de la Huerta.

Hízose presente la censura formada por los S.^{res} Revisores á la obra *Noticia de la California y de su conquista espiritual y temporal, etc.*, que dice:

«La Academia ha visto el Libro *Noticia, etc.*, que desea im-

(1) Grande amigo y corresponsal del P. Burriel. Fué admitido en la clase de honorario el día 29 de Agosto del año anterior.

»primir la Provincia de Nueva España de la Compañía de
»Jesús.

»Esta obra será útil al público, así por ser la única que trata
»de intento de las Misiones y descubrimientos de la California,
»como por estar escrita con juicio sólido y madurez. Su estilo es
»puro y enérgico, su método y distribución arreglado á chrono-
»logía en quanto permite el justo empeño del Autor de poner
»con claridad los sucesos, por lo qual no siempre los ciñe escru-
»pulosamente al orden de los tiempos. Las Noticias históricas van
»fundadas en los Apéndices en varias Cédulas Reales y otros
»documentos esparcidos con oportunidad en el cuerpo de la
»obra. Las Geográficas tienen sus apoyos en los viages, derrote-
»ros y demás descubrimientos que se contienen en los Apéndice-
»ces. Y aunque los conatos del Autor no hayan sido tan felices
»en esta parte que nos dejen demostrativamente resuelto el Pro-
»blema de si la California es, ó no, ysla, sin embargo es digna
»de mucha estimación la fatiga con que el Autor ha buscado y
»nos propone los medios que han de ayudarnos á esta resolu-
»ción. Añade grados de probabilidad al casi común concepto de
»que la California es parte del continente; y merecen mucho
»aprecio las sabias y modestas reflexiones sobre los Mapas y
»memorias de L'Isle y Buache, y sobre todo el candor y buena
»fe con que propone sus congeturas y juicios sin el vano esfuer-
»zo de elebarlas más allá de su justo valor.

»Por todo lo qual y por no hallar la Academia cosa que se
»oponga á las Regalías de S. M. y buenas costumbres, juzga este
»Libro digno de imprimirse.»

Y en su vista se conferenció si se debería dar con la extensión que de ello consta, ó sólo en los precisos términos de no contener cosa contra las buenas costumbres y regalías de S. M. Y se pasó á votar, quedando acordado por todos los votos que se dé la censura á la Letra según se refiere; á ezepción del S.^{or} D.ⁿ Vicente García de la Huerta, que votó por el segundo propuesto modo y pidió que así constase.

Y tratándose si esta censura se ha de dar por certificación de Secretaría con remisión á la acta, expresándose los S.^{res} Acadé-

micos que asistieron, ó si se ha de formar á nombre de la Academia firmándola ó señalándola todos los concurrentes de el día, quedó resuelto por mayor número que se dé por certificación del S.^{or} Secretario con remisión á la acta, sin expresión de los nombres de los S.^{res} que asistieron, pues consta en dicha acta; y que en la certificación se incluya á la letra la censura inserta; para que el S.^{or} Director la remita al Secretario de Nueva España por donde se hizo el encargo; y que esta regla quede en lo sucesivo en este género de remisiones de libros.

15.

Madrid, 28 Abril 1757. Del P. Altamirano al P. Burriel. — *Cod. Rod.*, folio 242 y v.

Mi P.^e Mro. Andrés Burriel.

Padre mio: En vista de la Vmd. (1) de 26 del corriente, digo que si falta el Mapa particular de la California, no puedo remitirlo; porque solo se han sacado láminas de los tres que embié á V. R.

Del que refiere V. R. no sé donde pára. Yo, viendo el del P.^e Consag, creí que nada faltaba; procuraré buscar el que V. R. dice, aunque ya no se podrá poner en los tomos encuadernados, ni en los que se están encuadernando, por falta de tiempo.

Quedo mui de V. R. pidiendo á Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1757. — *Pedro Ignacio Altamirano.*

16.

Toledo, 3 de Mayo de 1757. De Burriel á Altamirano. — *Leg. Ur.* — *Cód. Rod.*, fol. 242 v.-248 r.

+

P. C.

Mi P. Procurador Pedro Ignacio Altamirano.

La de V. R. de 28 del pasado consumó mi dolor sobre la *No-*

(1) Sic.

ticia de la California; y vuelto á V. R. con todo el amor que siempre le he profesado, no puedo menos de decirle: *Pater, cur fecisti nobis sic?* (1).

Adoro humildemente la mano de la Providencia divina, que acaso en castigo de algún oculto contentamiento mío ó de otros pecados, frustra y desvarata del todo, ó en parte, la ejecución de las ideas que he tenido para su mayor gloria. Quise pasar á la California, y me lo impidió Su Magestad (2). Empleáronme en estos archivos; recogí con ímprobo trabajo infinitos materiales para obras mui grandes y mui importantes á la Fe, á la Iglesia y á España según mi juicio y según el juicio también de los Mayores Hombres. Dios ha dispuesto las cosas, de modo que todo mi trabajo quedará inútil y sepultado, sufriendo yo por él terribles pesares, y no sacando de él otro fruto que el de la paciencia, si la acierto á tener (3). Sin embargo no me llegan tanto al corazón estos sentimientos como los que Dios me ha embiado por la obrilla de la California, así porque vienen por mano de V. R. á quien yo tanto he amado y amo, como porque esta obrilla era mi *Querida* entre todas mis obras por muchas razones.

Empleé para escribir esta obra *quanta diligencia pude; la escribí estando empleado todo el día en estos archivos con mil cuidados*, y por tanto quitándome el sueño. Me costaron muchos trabajos *los borradores de los dos mapas, general del mar del Sur y particular de la California*. De mis borradores sacó otros mi dibujante primoroso, no poniendo línea, ni letra, en que yo no le llevase la mano; de estos sacó en limpio otros exemplares de mapas con la misma asistencia mía al ensayo con lápiz, y al formar con tinta, para que todo fuese con la mayor exacción en la substancia, y con la mayor hermosura en el modo. Otra tal diligencia y cuidado puse en lo escrito, haciendo segundos borradores y cuidando de releer el tomo en limpio, para que no quedase

(1) Alude al evangelio de San Lucas, II, 48.

(2) Fernando VI en Noviembre de 1749.

(3) Véanse las cartas **165** y **166** de Burriel, existentes en la Biblioteca Real de Bruselas y reseñadas en el presente volumen del **BOLETÍN**, páginas 266 y 267.

ni una errata, ni una falta de orthographía si fuese posible, y todo fuese hermoso.

Por esta razón pude con toda verdad escribir á V. R. en carta de 3 de Mayo de 1754, con la qual remití dicha obra, lo siguiente: «Una cosa puedo asegurar á V. R., y es que he puesto quanta diligencia y trabajo alcanzo; y que no me ha de costar tanto afán la Colección cumplida de concilios (*que entonces meditaba y tenía entre manos*) con sus notas.»

En la misma carta expliqué á V. R. lo que deseaba se hiciese en la impresión de la obra, diciendo: «En lo que mira á la impresión, deseo que sea perfectísima en letra, papel y primor; y mucho más el gravado de los mapas, que no pueden fiarse sino á los maestros más diestros: porque si salen errados en un ápice, se reirán con razón los estrangeros, á quienes se pretende enmendar. Por tanto si la Provincia de México no tuviese caudales bastantes, ó tuviese señalada porción cierta y fija para esto, ó no quisiesen alargarse sus Procuradores, ruego á V. R. que disponga quede la impresión de mi cuenta. Déme á mí la Provincia lo que quisiere. Yo lo pagaré ó en dinero, ó en libros, á coste y costas; y pondré ó buscaré lo demás de mi cuenta. Lo mismo digo en la corrección de erratas, que afean infinitamente.»

Esto escribí entonces á V. R.; y habiendo quedado de cuenta y cuidado de V. R. la impresión, confiaba yo que mi obra huviese salido en la prensa aun más perfecta y primorosa que iba en mi manuscrito; singularmente quando en la misma carta puse por condición que no se había de poner mi nombre, y que solo V. R. había de sonar firmando la Dedicatoria al Rey.

Aun sin hacer yo estas advertencias, *debía esperar que ni en la obra se hiciera mudanza sin darme noticia*, ni dejara de hacerse una impresión hermosísima y perfectísima. La naturaleza de esta obra, el gusto de este tiempo, el crédito de V. R. y el de la Religión exigen esto. Pero bastaba mi gusto significado tan abiertamente, pues yo le he dado á V. R. en quanto me ha mandado, á excepción solamente de escribir la obra misma con apresuración; y no habiendo yo de sacar ni queriendo otro interés de la obra que la complacencia de verla impresa para gloria de Dios

y bien de mis Californias, no era mucho pedir el pedir que la edición fuese primorosa. Y si en la prisa de escribir no cedí á las instancias de V. R., la obra misma en sí y en su prólogo demuestran que tuve razón de detenerla desde 750 hasta 754 para recibir de México y París las noticias que pedí allá.

Con todo eso Dios me quiere mortificar vivísimamente; y para esto ha dispuesto Su Magestad que todo salga contra lo que yo pensaba. Mi manuscrito iba en solo un tomo en folio, y así debía salir la obra para el buen manejo de ella, para su entera comprehensión y por razón de los mapas. Se ha dividido en tres tomos en 4.º desiguales, y sobre hacerse más costosa á los compradores, se pierde mucha gracia en mil cosas. Por exemplo: Del mapa que debe ponerse en el tomo 1.º, se da razón en el tomo 3.º Quien quiera leer la Razón teniendo el mapa delante, havrá de tener abiertos ambos tomos. Lo mismo es de otras cosas enlazadas artificiosamente y de propósito colocadas en sitios diferentes de la obra.

La letra es buena, pero gorda y mal sentada; y más de la mitad del tomo 3.º es de otra letra diferente, de mal corte y ya gastada. La letra debió ser como la de *El espectáculo de la Naturaleza* (1) y aun mejor y con más limpieza. El papel es del ínfimo grado que ahora se permite en las imprentas. Yo quería el mejor, y algunos exemplares en papel de marquilla para los Reyes, Ministros y curiosos que los quisiesen así.

Todos tres tomos están llenos de erratas torpísimas, como corregidos por un Hermano Coadjutor, que no puede entender de esto. Pudieran haver cuidado de la corrección, ó mi hermano seglar (2), ó el jesuíta Antonio, cuyo primor vería V. R. en la Oración latina, que imprimió á mi costa en el Real Seminario (3); y su impresión y encuadernación podían servir de ejemplar para esta obra, harto más importante que aquella Oración.

Pero estas y otras cosas no pertenecen á la substancia. Mas

(1) Por el P. Esteban Terreros, en 16 tomos, impresos en Madrid, años 1754 y 1755.

(2) Pedro Nolasco Burriel.

(3) Compuesta por el P. Antonio Burriel, hermano del P. Andrés.

no sucede así con *la mudanza hecha del mapa general*. El P.^e Revisor quitó el mío y subrogó el suyo. El mío era trabajo original de muchos meses, como he dicho; el suyo un copión mal hecho del mapa mayor de M. Buache. El mío tenía enlace con las ideas esparcidas en toda la obra; el suyo no. El mío tenía la gracia de corregir el *Ensayo de M. Bellin*; el suyo no tiene gracia alguna. El mío finalmente era de dibujo y letra primorosa, para que así saliese la lámina; el otro era un asco en líneas, letras y figuras. En la obra no solamente se alude muchas veces á mi mapa y se cita, sino se daba cumplida razón de la construcción de él en el Apéndice VII.^o *Esta razón se debió mudar del todo mudándose el mapa; no se mudó, mas se destrozó, quitando aquí una hoja, allá una plana, allí un período, acá dos, subrogando algunas necesidades crasas*. Y como estaban antes enlazadas unas cosas con otras bajo de un concepto seguido, ahora con el destrozo ha quedado una razón monstruosa, bárbara, sin sentido y sin orden. Mas en fin, si la lámina fuera buena y diera buena idea de las tierras y mares, vaya; pero la lámina en substancia y modo es una cosa abominable y la más mala que en línea de mapas se haya abierto jamás. Yo me quexé á V. R. con tiempo de la mudanza de dos años ha; mudanza que no supe hasta que fuí á Madrid (1), y V. R. me la dixo casualmente. Volví á quexarme al ver impresos los primeros pliegos de la obra; pero V. R. ha creído que es imposible la enmienda. Embié á V. R. últimamente copia nueva de los pliegos del Apéndice VII tocantes á este mapa, ya que V. R. no los podría leer en el tomo manuscrito por haverse hecho en él el miserable destrozo ya citado. V. R. me los volvió con grandes elogios; pero diciendo ser ya cosa sin remedio; y así solo me resta sentir que mi trabajo haya tenido tan infeliz paradero.

Bastaba esto para que yo tuviese que ofrecer á Dios la mortificación que nunca esperé. Mas no bastaba esto para humillarme; y así, á la mudanza inopinada del mapa general, al destrozo de los pliegos que contienen la razón de su construcción, y al

(1) En 1754, antes del 14 de Octubre. Véase la nota del documento 7.

dolor de ver destinada á una obra mía una plancha tan fea y abominable como la ya abierta, se ha seguido el dolor del *Mapa particular de la California*. Este mapa se ofrece al público muchas veces desde el primer párrafo de la obra; es esencial á ella y es lo primero que debe ver el lector; se da razón de su construcción en el Apéndice VII mui menudamente; y allí podrá V. R. leer desde la página 289 del impreso (en que solo se han hecho cortas mudanzas necias de expresiones) el gran trabajo que me costaría la formación en el título ó epígrafe de este Apéndice; así en el Índice, como en el cuerpo de la obra [donde] se ofrece el mapa. Yo tuve el cuidado de poner en mi manuscrito, después del frontispicio y tablas, esta menudencia al modo extranjero: «Aviso al encuadernador.—El mapa particular de la California se colocará en frente de la página 1.^a—El mapa del seno de la California, etc.»

Para adorno de este mapa hice dibujar á uno y otro lado las cosas más raras de la California, y los dos martirios de los Venerables Padres Carranco y Tamaral. Así fué allá. Ahora pregunto por él, viendo que V. R. no me lo embía con los otros tres, el del P. Consag, el publicado por Anson y el subrogado general; y V. R. me dice que no sabe donde pára; que V. R. viendo el del P.^e Consag creyó que nada faltaba; que solo se han sacado láminas de los tres; que lo procurará buscar, aunque ya no se podrá poner en los tomos encuadernados, ni en los que se están encuadernando, por falta de tiempo.

Sea Dios bendito una y mil veces, que así lo dispone. No parece que cabe en un hombre tan exacto (1) y diligente como V. R. esta tibieza sin disposición particular de Dios. Pero por su amor ruego á V. R. que quiera detener la publicación y venta de esta obra hasta que se halle este mapa perdido, y se abra, se tire y se pegue con curiosidad, cosa no difícil á los tomos ya encuadernados. *Pues qué dirá el Mundo, el Ministerio, los curiosos y los extranjeros, si se hace la torpeza de ofrecer un mapa exacto de*

(1) «Es merced que Vmd. le hace, porque es un perfecto *porro* para todo quanto no pertenece al foro y al imperio de la trampa.» Nota marginal de D. Pedro Burriel.

la California, y no publicarle? Y esto sobre la otra torpeza de querer corregir en el mapa general á los más hábiles ingleses y franceses, Académicos de las Ciencias, y producir para esto un mapa indigno y abominable? Si se ha detenido por otros estorvos la publicación tres años desde Mayo de 1754, porqué no se podrá detener por este estorvo tres meses? V. R. lo pondere, y no podrá menos de determinar la detención.

Harta falta es que ni una nota se me permita añadir á la obra, y singularmente al Apéndice VII. A poco tiempo después de haver remitido á V. R. mi manuscrito llegaron á mis manos dos obras relativas á dicho Apéndice. Una, *Nuevos mapas de los descubrimientos del Almirante Fontes, etc.*, compuesta por M. de l'Isle; otra *Consideraciones geográficas y physicas sobre los nuevos descubrimientos al Norte de la Gran mar, llamada vulgarmente del Sur, etc.*, por M. Buache, impresas ambas en París, año 1753. Ambas obras están acompañadas de mapas delicadísimos y primorosos en gran número, dirigidos todos á los descubrimientos del Almirante Fontes, de que yo trato. Estos mismos son los dos Académicos, que formaron los mapas de los descubrimientos de Fontes, de los quales me burlo yo, y tengo por fingidos. *Este mapa es el que se mal copió en lugar del mío.* Hiciéronle estos dos Académicos de común acuerdo. Luego han reñido, y han publicado ambos dichas obras separadamente. Era razón hacerme yo cargo de estas nuevas obras, singularmente que puedo burlarme grandemente de quanto ambos amontonan en su defensa; y estas Adiciones agraciarían mucho mi obrilla. Pero V. R. me dice que por las nuevas dificultades de las leyes y gobierno de las imprentas no se puede mudar ni añadir una palabra. Terribilísima cosa es y capaz solamente de suceder en España! Pero no hai más remedio que la paciencia. Lo mismo digo de otras adiciones.

Mas la falta del mapa particular de la California no puede reglarse por estos principios. El iba colocado al principio del tomo, y así ha debido correr todas las aduanas que el tomo mismo y ser rubricado del mismo modo; y si es delito añadir, también debiera serlo quitar; y qué sé yo si el Juez formará algún artículo

sobre esto. Si el mapa remitido no pareciere, yo tengo aquí el borrador de mi puño, y el borrador de mi dibujante sacado del mío. Podré embiarlos para que se saque otro dibujo en limpio para la lámina. En esta ciudad no hai al presente quien haga esto. El que me sirvió de dibujante está acomodado ahí, y yo se lo rogaré, y confío que hará bien y presto.

Entretanto V. R. por Dios y por sí detenga la publicación como le suplico. Para que V. R. haga cotejo del mapa rubrogado con su original y con los otros de los Académicos citados, remitido á V. R., con ésta, dicho primer mapa de los Académicos franceses y sus dos obras posteriores ya citadas. V. R. verá qué muchedumbre de mapas delicadísimos acompañan á estas obras, sólo á fin de defender una que á mi juicio es mera ficción.

Finalmente ruego á V. R. dos cosas para quando llegue el caso de la publicación:

1.^a—Que *destine para mí quatro docenas de juegos*, que necesito para regalar á otros, que me han regalado sus obras; *pues de diez años acá casi nadie ha impreso alguna obra que no me la haya regalado.*

2.^a—Que mande V. R. que se venda la obra por sola la costa que tuviere, sin pensár en ganar dinero alguno por ella para la Provincia de México. La utilidad de la Provincia está en que la lean y tengan muchísimos; y para esto conviene que sea tan barata como sea posible; y que demás de esto, se encuadernen algunos juegos en pasta para quien los quisiere comprar así.

No me atrevo á pedir que se rompa la lámina del mapa general y se haga otro, porque lo veo imposible, y sin otro remedio que el que pueda dar una reimpresión si la huviere.

Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años.

Toledo, y Mayo 3 de 1757.

Mui afecto siervo de V. R. *siempre,*

Jhs

Andrés Marcos Burriel (rúbrica).

P. D. Ruego á V. R. que vistos esos mapas y papeles, se sirva volvérmelos (1), pues no es mui fácil adquirir otros tales.

No hay que dar entero crédito á las notas mordaces y abultadas por la pasión del cariño fraternal que marginó D. Pedro Burriel en esta carta y en la siguiente. El P. Pedro Ignacio Altamirano, hombre de probada virtud y de intención intachable, había nacido en Cártama, villa distante tres leguas de Málaga, el día 31 de Julio de 1693. Jurisconsulto eminente y favorecedor eximio de los cuatro hermanos Burriel, según se ha visto (2), fué desde el año 1744 el ángel tutelar de las Misiones de la Compañía en América ejerciendo larguísimo tiempo en Madrid el cargo de Procurador general de Indias. Fiel á su vocación y desterrado por Carlos III, murió en Roma á 7 de Mayo de 1770.

17

Madrid, 5 de Mayo de 1757. De Altamirano á Burriel.— *Cód. Rod.*, folio 248 r.-249 r.

Mi P.^e Andrés Burriel.

P. C.

Es cierto que Dios ha querido que V. R. padezca contra toda mi voluntad, que ha sido de complacer á V. R. y no darle el más leve motivo ni ocasión de sentimiento, sino de la mayor satisfacción y agradecimiento.

La obra *querida* de V. R. y dignísima de ser mui loada no pudo menos que pasar por la censura de otros; y aunque estos sean de cortos alcances, ha sido preciso se ponga y quite lo que han querido con grave dolor mío.

Si la impresión no ha salido buena, es desgracia mía. El papel es el mismo que el de las *Cartas edificantes* (3) y *Pueblo de*

(1) «Según me los ha vuelto enpaquetados, del mismo modo que se le entregaron, juzgo firmemente que no se ha querido cansar en verlos.»
Nota de D. Pedro Burriel.

(2) Documento I.

(3) Impresas durante los años 1753-1757.

Dios (1), al que no he oído poner la nota que pone V. R. al de Californias. La letra es buena en el sentir común; y aunque á V. R. parece cansada en el 3.º tomo, en realidad no lo está. Si ahora parece á V. R. mal la división de la obra en tres tomos, yo estaba creyendo que V. R. lo había prevenido assí; y á la verdad el gusto de las gentes y para el uso de los que leen, sin duda está mejor en tres tomos que en uno de á folio, que no solo con su peso, mas aun con su vista, molesta y quita la gana de tomarlo en las manos.

Es cierto que V. R. se ofreció á correr con la impresión, y también lo es que hubiera salido mucho mejor en todo, si no le hubiera costado á V. R. la vida el cuidar de aprobaciones, etc. Yo no me valí del favor de V. R. para este fin, porque juzgué, y juzgué bien, que era abusar de su fineza, y añadir á quien se hallaba tan gloriosamente ocupado un trabajo ímprobo, además del material de la corrección de las erratas. Para la enmienda de estas bien ve V. R. que era pedir gollerías el rogar al S.^o D.^o Pedro (2), ó á su hermano el jesuíta (3) que se encargase de su corrección.

La mudanza del P.^o Revisor en lo tocante al Mapa General, digo y repito que ha sido inevitable, y la sentí tanto que tube impulsos de que se quedase la obra sin imprimir. Mas considerando que de aquí podría resultar gran desdoro á V. R. y mayor que de la mudanza de dicho Mapa, tuve por conveniente y aun necesario el que se imprimiese.

En quanto al mapa particular de California, ya le hallé; y tengo dada orden para que con la brevedad posible se saque lámina

(1) Traducido del original francés del P. Berruyer por el P. Antonio de Espinosa. Su impresión en Madrid se hizo desde el año 1746 hasta el 1756.

(2) «No fué *gollería* el encargarme un *Devocionario* inmenso, quando estaba (yo) muy ocupado; y lo es ahora que no tenía nada que hacer y yo lo deseaba por la calidad de la obra. Y assí es todo lo demás, que dice, cháchara, gazmoñería é ignorancia con algo de mentira.» Nota marginal autógrafa de D. Pedro Burriel.

Sospecho que el *Devocionario inmenso* fuese el *Retiro espiritual* por el P. José Altamirano, cuyo nombre verdadero era Gabriel Bermúdez.

(3) P. Antonio Burriel.

de él (1). Para ésta y para las otras tres me he valido de los P.^{es} que abren láminas para sus obras, diciéndoles que las ajusten; y por este medio creí que no se me podría notar el que las láminas salgan buenas ó malas.

Añadir V. R. una nota, ni una letra, es imposible, aunque la obra sin ella quede imperfecta.

La obra no se publicará sin que en ella se ponga el Mapa de V. R.

Reservaré para V. R. quatro docenas de juegos.

Cáusame admiración que V. R. me diga se venda la obra *por sola la costa que tuviere sin pensar en ganar dinero alguno por ella*.

Yo, P.^e mío, soi de sentir que en las obras que imprimen los jesuítas, no es lícito ganar; y que el hacer lo contrario es no haber leído nuestro Instituto. Puede ser que yo me engañe; pero no será fácil me aparten de este sentir.

Además que, aunque yo quisiera ganar, no puedo, porque vendidos los libros, como es razón se vendan por la *tasa* (2), no alcanzan con algunos miles de reales para igualar sus costas.

Los Mapas y papeles que V. R. me embía los remitiré á V. R. con la persona que V. R. señalare, pues no quiero que si por algún accidente se perdieren, me culpe V. R.

Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años.

Mui afecto siervo de V. R.—Jhs.—*Pedro Ignacio Altamirano*.
Madrid, 5 de Mayo de 1757.

18

Toledo, 6 de Mayo de 1757. De Burriel á Altamirano.—*Cód. Rod.*, fol. 249 r. y v.

P. C.

Mi P.^e Procurador General mui amado:

Pues V. R. ha hallado el Mapa particular de la California, y saldrá éste con la obra, tendré ya paciencia para lo demás; sin-

(1) Con efecto, en la mayor parte de los ejemplares impresos de la obra, que se conservan, esta lámina se ve sustituida á la desdichada que se arrancó.

(2) Fechada en 1.^o de Abril de 1757.

gularmente asegurándome V. R. ser su dictamen que no podemos ganar dinero con los libros, dictamen que ojalá fuera común y practicado siempre.

Recogeré esos papeles en teniendo ocasión oportuna; y entre tanto ruego á V. R. me mande; y Nuestro Señor le guarde muchos años.

Toledo, y Mayo 6 de 1757.

Mui afecto siervo siempre de V. R. = Jhs = *Andrés Burriel*.

19

Toledo, 2 de ¿Noviembre? de 1757. Advertencias del P. Burriel. — *Cód. Rod.*, fol. 254 r.-255 r.

† Se esperaba del Sr. Sancha que después de habersele hecho ver lo sucio de las fachadas de los exemplares de la *Poética* (1) y de la pasta blanca de los otros juegos y lo repintado de todos tendría, ó haría tener más cuidado con los siguientes; pero lejos de esto, los últimos exemplares de *la Poética* vienen puercos, ó emporcados, rasgados, maltratados y dados á la trampa. Cuídese siquiera de ordenar el pliego que sigue al fol. 184.

En los 6 juegos de la California vienen muchas hojas sueltas, y algunas rasgadas conocidamente por el encuadernador, los Mapas mal colocados y los folios trastocados. Lo que se ha notado en particular es lo siguiente:

El Mapa que se halla al principio de cada primer tomo está puesto al revés; pues debe estar como mirando acia el libro. Para enmendarlo se cortarán seis Mapas de otros tantos exemplares del primer tomo como en pergamino que se embían para este fin; de modo que los 6 mapas de los tomos en pergamino se pongan en los de pasta, y los 6 que están en los tomos de pasta se muden á los de pergamino; y todos queden bien y de fachada al libro á que sirven.

El mapa del P.^o Consag, que se ha puesto entre los folios 148 y 149 del 3. tomo, debe estar al fin de su Apéndice entre los folios 194 y 195.

(1) Escrita por el P. Antonio Burriel, hermano del P. Andrés Marcos.

En dos ejemplares del mismo 3. tomo se hallan trastocadas las quatro hojas siguientes al folio 224.

En quatro ejemplares del tomo 3., de los quales ha de ser uno el de tafilete, se ha de poner al fin de todo, pero antes del mapa último, el Apéndice VII manuscrito del que van quatro copias.

También va un ejemplar de *la Poética* de los ya encuadernados en pasta, para que se desenquaderne y ordene pliego por pliego y se vuelva á encuadernar; pues está como se puede reconocer en general por las señales puestas.

Todo se pagará según y como quiera el Sr. Sancha.

20

Toledo, 23 de Noviembre de 1757. Del P. Burriel al P. Rávago.—
Cód. Rod., fol. 252 r.-253 v.

†

P. G.

Mi P.^o Fran.^{co} de Rávago.

Ya que V. R. no me dejó ir á la California, me la traxe yo acá del modo posible; y entre las ocupaciones que V. R. me encomendó de orden del Rey, hice lugar á formar la *Noticia*, que acaba de publicar el P.^o Altamirano. Los fines que en este escrito me propuse, todos fueron buenos; si acerté en la elección y execución de los medios, no lo sé. Pero si la obra pareciere á V. R. escrita con juicio, útil, para mover al fomento temporal y espiritual de las Misiones de Indios, propia para desagraviar disimulada pero enérgicamente á nuestra Compañía y sus más agradecidos trabajos, y del caso para conocer el sólido bien de nuestra Monarquía por aquel lado desconocido, havré yo logrado mi asunto principal.

Tengo mucho que sentir de la impresión, que á pesar de mis encargos no ha salido como yo quisiera; pero no ha sido de mi cargo.

De los pocos juegos que me han tocado por fruto, el primero debe ser y le consagro á V. R. por prenda de que soi y seré siempre tan reconocido obsequiador y venerador de V. R. como

debo hasta la muerte. No me culpe V. R. porque no escriba, pues nace de respecto puramente, y de no quererle molestar sin necesidad.

Mas como la haya V. R. esté cierto que acudiré siempre á V. R. como á P.^e, confiado de hallar en su bondad la dignación y amor que hasta aquí.

Esta obra se escribió en 75[0] (1), y pulió en 1753. Pudiera haberse añadido; pero no ha sido fácil con las nuevas dificultades de imprentas.

Nuestro Señor guarde á V. R. los años que le pido.

Toledo, y Noviembre 23 de 1757.

Muy obligado y afecto siervo de V. R. = Jhs. = *Andrés Burriel*.

21

Toledo, 2 Diciembre de 1757. Del P. Burriel á D. Gregorio Mayans.—*Cód. Rod.*, fol. 250 r.—251 v.

+

S.^r D.ⁿ Gregorio Mayans.

Amigo, S.^r, Dueño y Amigo singularmente.

Ayer recibí de mi hermano (2) el regalo de Vmd., es á saber: su *Rhetórica* y la *Mathesis sacra* de Carachán; y con decir á Vmd. que apenas he podido abrirlos, tendré dada disculpa contra las amorosas quejas de Vmd. Me han puesto en el potro de

(1) En el códice, por lo mal encuadernado que está, no se deja ver el *cero* que suplo con arreglo á lo que dice el autor en el Prólogo de su obra impresa: «Ya estaba estendida esta *Noticia*, año de 1750; y pareció forzoso detener su impresión hasta que llagassen de México los nuevos documentos que se havían pedido para su perfección. Añadióse á esto la inopinada precisión de esperar de París algunos Mapas y Memorias de que era necesario hablar, pero estos llegaron á mis manos al fin del año 1753; y de México, al fin de quatro años sólo ha llegado aviso de haverse remitido quantos papeles se pudieron, ya que no todos los que se deseaban; mas tales papeles todavía no han parecido.»—En la carta, que escribió al P. Altamirano, en 3 de Mayo de 1757 (Doc. 16), también le decía: «Y si en la prisa de escribir no cedí á las instancias de V. R., la obra misma en sí y en su prólogo demuestran que tuve razón de detenerla desde 750 hasta 754 para recibir de México y París las noticias que pedí allá».

(2) Don Pedro Burriel.

esta Maestría de Theología; y no soi mío, sino de ella y sus cargos, que son solo mayores que para mis fuerzas. Estamos en curso vivo, en concurso á curatos de más de 200 opositores, y estos trópiezan primeramente conmigo. Es menester ser el operario primero en un colegio de 15 sacerdotes (1) y donde confiesa la mayor parte de la ciudad, esplicación de Doctrina cada domingo, y otras cien zarandajas; en summa en la vidilla activa, cuyos embarazos para estudiar hicieron al Cardenal Quirini (2) resolverse á no ser jesuíta, sino benedictino, como él escribe. Compare Vmd. ahora mis pleitos con el de su villa (3), y veamos á quien cargará la culpa del silencio la santa y justa amistad.

Doi á Vmd. gracias por los libros; y en viéndolos diré á Vmd. mi debido dictamen.

Mi hermano embiará á Vmd. un juego de la miserable *California*, y referirá lo que tengo que sufrir. Yo no quiero rascar mis llagas. Si ella lograre que Vmd. la tenga por una obra, propia para infundir tierno amor á los Indios, para inflamar á la protección de ellos y de sus misiones, y nuevas empresas y adelantamientos de la Fe y gloria de Dios, para dar acá las luces que no hai (no nos cånsemos, no hai) del gobierno político, y semillas de grandes y sublimes ideas para bien temporal de la Nación en aquellas partes, y en fin, si sirviese, á juicio de Vmd., para alentar y aun desagraviar también con las gentes de razón á mis jesuítas, y para dar algunos nuevos conocimientos útiles á los curiosos, habré logrado los principales fines de mi trabajo. Aunque es obra escrita á empujones durante el reconocimiento de estos Archivos, quiero que Vmd. la censure, como si se huviera escrito con toda detención, porque confío que se ha de reimprimir; y entonces me aprovecharé de las enmiendas de Vmd.

(1) Además de la cátedra primera de Teología, se hacía pesar sobre los hombros fatigados del P. Burriel el arduo ministerio del confesonario, del púlpito y de la explicación hebdomadaria del Catecismo á los niños.

(2) Angel María Querini, arzobispo de Brescia, que se había educado con los jesuítas. En 9 de Diciembre de 1726 Clemente XII le hizo Cardenal y Bibliotecario de la Vaticana. Murió en Roma á 6 de Enero de 1755.

(3) La Oliva.

Ofrézcame Vmd. al S.^r D.ⁿ Juan Antonio (1), de quien, como de Vmd., soi afectísimo Amigo y Capellán, Q. S. M. B.—*Andrés Burriel*.

Toledo, y Diciembre 2, de 1757.

22

Ejemplares de este libro impreso, regalados por el P. Burriel á otras personas.—Uriarte (P. José Eugenio de), *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de Autores de la Compañía de Jesús*, pertenecientes á la antigua Asistencia de España. Tomo I, pág. 406. Madrid, 1904.

Abundan los ejemplares con dedicatorias autógrafas á varios amigos y conocidos.

«Al R. P. Antonio Francisco Zaccaria de la Compañía de Jesus, Bibliothecario del Ser.^{mo} S.^r Duque de Modena en señal de su respeto y amor ofrece este exemplar de la *Noticia de la California* su verdadero Autor Andres Marcos Burriel de la misma Compañía», se lee en el ejemplar de la Biblioteca del Colegio de Loyola.

«Al Ill.^{mo} S.^{or} Don Manuel Quintano Bonifaz, Arzobispo, Inquisidor General, y Confesor de S. Mag.^d ofrece este exemplar de la *Noticia de la California* su verdadero Autor Andres Marcos Burriel de la Compañía de Jesus, Maestro de Prima de Theologia del Colegio de Toledo», en el de la biblioteca del Cabildo de la Catedral de Santiago.

«Al R. P. Eustaquio Josef de Medina, Maestro de Theologia en el Colegio Romano de la Compañía de Jesus ofrece este exemplar de la *Noticia de la California* su verdadero Autor Andres Marcos Burriel de la misma Compañía», en el de la que fué biblioteca del Colegio Romano.

«Al P.^e Bruno de la Fuente Roldan ofrece este exemplar de la *Noticia de la California* Su Author el P. Andres Marcos Burriel, envidioso de verle ir á Filipinas, Junio 19. de 1758. en Madrid», en el de la Biblioteca Nacional de Madrid, donde hay también

(1) Hermano de D. Gregorio.

otro con la siguiente nota al frente de la obra: «El verdadero Autor es el P. Andres Burriel, de la Compañía de Jesus, Maestro de Prima de Theologia de el Colegio de Toledo.»

23

Los mapas y el apéndice VII, genuinos de esta obra.—Uriarte, *ibid.*, página 468.

El *Mapa perdido*, ó sea el particular «de la California, su Golfo y Provincias fronteras en el Continente de Nueva España» apareció al fin, gracias al empeño y urgencias del P. Burriel, y todavía se pudo pegar al frente del tomo I de la *Noticia* en casi todos los ejemplares. Es el que describimos arriba al núm. 78.

No fué tan feliz su autor en la rehabilitación del *Mapa general* auténtico y su famoso *Appendice*. Del primero no le supieron dar razón de donde paraba, y el segundo ya no tenía arreglo posible.

Por si aquel apareciera, y se presentara ocasión oportuna para una impresión correcta de la *Noticia de la California*, que bien la merece, advertiremos que el ejemplar de la biblioteca del colegio de Loyola lleva al pie del Apéndice la siguiente protesta-ción y nota autógrafa del P. Burriel: «Este Apendice no salió de mano del P. A. Burriel como aquí se lee, El editor mudó sin noticia de dicho P.^o el Mapa del Mar del Sur y alteró este Apendice. El original va copiado al fin».—Allí va en efecto en 23 hojas no foliadas con la siguiente nota marginal al frente: «Este Apéndice salió de mi mano (1) como va copiado aquí. A. Burriel» (2).

(1) Es decir, tal como va copiado aquí es auténtico y se ajusta á mi autógrafo original; salió de mi mano, si bien fué trazado por otra, para justificar lo que apunté al pie del Apéndice impreso. Este ejemplar vino desde Italia á Loyola, de donde lo trajo el P. Faustino Arévalo juntamente con otras obras que habían pertenecido al sabio P. Zaccaria.

(2) Otras tres copias con igual destino se hicieron y quizá no hayan parecido, según aparece del documento . . .

24

Traducciones inglesa, holandesa, francesa, alemana é italiana de esta obra.

En vida del P. Burriel († 19 Junio 1762) apresuráronse Inglaterra y Holanda, como naciones las más interesadas por su comercio en el mar Pacífico á conocer el estado de la California, á traducir en sus respectivos idiomas los tres volúmenes de la *Noticia*, confirmando así el fallo, que sobre el mérito relevante de esta obra, antes que fuese impresa durante la primavera del año 1757, había emitido nuestra Academia (13 Febrero 1756), no conociendo el nombre del Autor, con juicio imparcial y sereno. De la resonancia que tuvo en Europa tan precioso libro se hicieron eco la Revista francesa *Les Mémoires de Trévoux* (año 1759, páginas 1869-1900, 2117-2146, 2710-2743), y los *Nova Acta Eruditorum Lipsiæ* (año 1760, páginas 589-592). La modestia del P. Burriel y su paciencia heroica se vieron así compensadas con el riquísimo fruto del árbol ingente, que el saber y la piedad plantaron y regaron ocultándose bajo el velo del anónimo al esplendor de la Fama.

La única traducción que antes del año 1771 se hizo directamente del castellano es la inglesa:

«A natural and civil History of California, together with Accounts of the several Voyages and Attempts made for settling the country, translated from the Spanish, etc. London, James Rivington, 1759.»

De la traducción editada por Rivington en Londres dependen la holandesa escrita por J. J. D. en Haarlem, años 1761 y 1762; la francesa por Marco Eidous en París, 1766 y 1767; y la alemana por Adelung, 1769 y 1770, en Lemgo (principado de Lippe Detmold entre Hannover y Westfalia).

De estas cuatro traducciones ha dado somera noticia el P. Sommervogel en su *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, art. Venegas (Bruxelles-París, 1898); pero mucho más clara y extensa

el P. Uriarte (1); el cual añade toda la documentación extraída del Archivo de la Embajada de España en Roma y referente á la traducción italiana, que hizo en Bolonia, año 1780, el doctísimo ex-jesuíta D. Juan Roset, é intervenida por el embajador Grimaldi, vino á Madrid para que pasase á la censura del Real Consejo de Indias (2). Mejor informado que los demás traductores, el señor Roset (3) sabía y consignó que la *Noticia de la California* era parto de la pluma del P. Burriel. No me consta por ningún lado que esta versión italiana se imprimiese ni que viniese de parte del Consejo de Indias á informe de nuestra Academia. Ignoro su actual paradero y el de *otras obras manuscritas*, por este notable autor, que tampoco han visto la luz pública y merecen adicionarse á las que figuran en el *Diccionario crítico de escritores catalanes* por el Sr. Torres Amat y al *Suplemento* del mismo por el Sr. Codina.

De paso y en fin, aprovecho esta ocasión para rectificar la cláusula con que ha dado remate el Sr. Perujo á su bello artículo bio-bibliográfico del P. Burriel (4):

«La obra *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual*, escrita en vista de las memorias del P. Venegas y de otros misioneros mereció ser traducida al inglés, francés y alemán con el título *Historia natural y civil de la California*. El traductor inglés, como es frecuente entre los extranjeros, en ninguna parte menciona los autores españoles de esta obra con cuyos despojos se envanece.»

Volviendo por la fama, lealtad y modestia del traductor inglés, debo decir que no hay tal despojo; que de buenas á primeras cita en la portada al P. Venegas; y que el ignorar quién fuese el anónimo autor que tradujo desde tan lejos, no ha de achacársele á negligencia y mucho menos á malicia.

(1) *Op. cit.*, tomo III, páginas 3, 322, 323, 353 y 468-470.

(2) El último documento es del 10 de Mayo de 1781.

(3) Nació en Guimerá, villa distante tres leguas de la de Cervera (Lérida) en 18 de Marzo de 1718 y murió en Bolonia á 2 de Septiembre de 1794.

(4) *Diccionario de ciencias eclesiásticas*, tomo II, pág. 303. Barcelona, 1885.

Resumen.

La carta de edificación, que original existe en la Biblioteca de la Academia (1) y que escribió el P. Diego de Rivera, Rector del Colegio Imperial de Madrid, á raíz de la muerte del P. Burriel, dando noticia de ella, y de los méritos literarios é insignes virtudes de un varón tan preclaro, toca dos puntos, entre los cuales se encierra el compendio de los documentos que atestiguan en cuán alta manera puede y debe llamarse *Apóstol, Geógrafo é Historiador de la California*. En 1747, esquivando el aplauso y la pública estimación que le seguían por todas partes, hizo voto de pasar á las Indias y evangelizar á los infieles, si se lo permitían sus Superiores. De Madrid pasó entonces á enseñar Filosofía en Alcalá de Henares; pero, dice el P. Rivera, «aun no cumplidos los dos años primeros de su curso, pidió y obtuvo con el mayor sigilo licencia de N. P. General (2) para dedicarse todo á Dios y á la conversión de las almas en la celebrada misión de las Californias, sin que bastasen ruegos y solicitudes de muchos de dentro y fuera de casa á detener el ímpetu fervoroso de su espíritu... A pocas jornadas, que llevaba caminadas ya en ejecución gustosa de su santa idea, le cortó los vuelos y detuvo los pasos un real decreto, por el que se le mandaba que retrocediese con la mayor prontitud á la Corte, donde hallaría orden y disposición para emplearse en el Real agrado y servicio. El destino fué cuando menos que reconociese y desentrañase muy por menudo el tesoro inapreciable de impresos y manuscritos de la antigüedad, que en su interminable y celebrado archivo deposita y guarda la Primada en todas líneas Iglesia de Toledo, y también de su imperial ciudad; uno y otro á fin de descubrir y enterarse de muchos monumentos y reservadas noticias que se deseaban para el decoro y lustre de la Corona..... Su fervorosa vocación á las Californias, frustrada por el motivo que dejo dicho

(1) Legajo 6.994, 61.—La publiqué en mi obrilla, titulada *Galería de jesuitas ilustres*, págs. 222-235. Madrid, 1880.

(2) Francisco Retz.

se acallaba y endulzaba su paladar con nombrarlas, como las nombraba siempre *mis amadas Californias*, y con trabajar lo que todos sabemos, para que saliese á luz años pasados su historia.»

Lo que entonces (Julio de 1762) todos, aunque imperfectamente, sabían acerca de los trabajos y vigiliias, sinsabores y contrariedades, que costó al P. Burriel su *Noticia de la California*, ha ido entenebreciéndose más y más con el transcurso de siglo y medio; por manera que todas las traducciones de esta obra que se han impreso, y la *Historia general de la Compañía de Jesús* escrita por Crétineau Joly, para nada citan el nombre del autor verdadero. Reservado estaba al doctísimo P. José Eugenio de Uriarte, el poner en su punto la cuestión y comenzar á ilustrarla con toques fuertes de profunda erudición y crítica discretísima. Dando un paso más allá, he procurado con la presente *Colección de documentos inéditos*, que el mismo Burriel y sus corresponsales y en especial nuestra Academia nos enterasen á fondo de la composición y percances de esta obra. Una segunda edición, sacada del texto original y expurgada de los defectos, que contra la voluntad y á espaldas del autor en la primera y única se ingirieron, será indudablemente muy provechosa. La verdadera obra del P. Venegas, que sirvió de fundamento á la de Burriel y llegó á Madrid á fines de 1749, existe inédita en la biblioteca de la Academia (estante 37, grada 1.^a, E, núm. 11 y 12).

Riquísima es la colección de manuscritos del P. Andrés y de su hermano D. Pedro Burriel, que la Academia posee, y de los cuales pienso hacer y ordenar el catálogo por menudo y por orden de fechas. Con esta colección, las de la Biblioteca Real de Bruselas y del Museo Británico, y las de los RR. PP. Uriarte y Gómez Rodeles, no poco habremos adelantado en la preparación del *Estudio bio-bibliográfico* que puede y debe hacerse acerca de la vida y obras literarias de un Varón tan ilustre.

Madrid, 24 de Abril de 1908.

FIDEL FITA.